OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

4133

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, en relación con la solicitud presentada por «Fundación Euskoiker».

Asunto: reconocimiento como entidad autorizada para la evaluación de los informes de seguridad relacionados con la prevención de accidentes graves, en los que intervienen sustancias peligrosas.

Ref.: AG-EE01-2013.

Vista la documentación presentada por «Fundación Investigación Universidad Empresa-Jakintza Lanesko Ikerkuntza Euskoiker» en relación con la solicitud de renovación de la autorización como Entidad evaluadora de los informes de seguridad, relacionados con la prevención de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

Vista la Orden de 15 de junio de 2006, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, sobre la documentación, evaluación e inspecciones relacionadas con la prevención de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas (BOPV de 12-07-2006).

Considerando que se cumplen los requisitos indicados en el artículo 6 de la citada Orden,

RESUELVO:

1.– Renovar la autorización a la «Fundación Euskoiker» con domicilio social en Bilbao, c/ Luchana, 6-4.º dcha. Dpto. B, para realizar evaluaciones de los informes de seguridad relacionados con la prevención de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.

2.– La autorización tendrá validez de 3 años, siempre que se mantenga el cumplimiento de lo indicado en el artículo 6 de la Orden de 15 de junio de 2006 (BOPV de 12-07-2006).

3.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Industria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, todo ello en virtud de lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de julio de 2013.

El Director de Energía, Minas y Administración Industrial,
JAVIER ZARRAONANDIA ZULOAGA.